

# PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2023 – 2027

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

## CONTENIDO

1. Resumen .....	3
2. Programación Multianual de Planificación y Presupuesto.....	5
3. Identificación de Bienes y Servicios .....	5
4. Resultados .....	8
5. Planificación 2022.....	9
6. Anexo: .....	19

## 1. Resumen

La Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, es una institución de carácter transversal, de asesoría y verificación; tiene sus orígenes en el año 2002, mediante la aprobación del Acuerdo Gubernativo No. 390-2002 y reformado por el Acuerdo No. 519-2006, que en su primer artículo indica “Se crea La Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, la que tendrá a su cargo la formulación de la política pública que tienda a erradicar la discriminación racial”.

Ante este contexto, el proceso que implica la definición del Plan Operativo Multianual 2023-2027 de la Comisión, plantea el análisis y evaluación general de las Herramientas de Planificación Multianual que propone SEGEPLAN, a partir de lo cual se realizan las adaptaciones para el caso institucional, en el marco de la Gestión por Resultados y su mandato institucional. Este instrumento, representa en la gestión institucional de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala –CODISRA- un carácter orientador y herramienta de gestión operativa de mediano plazo.

Para dar cumplimiento a los mandatos establecidos en el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA- presenta su Plan Operativo Multianual 2023 - 2027. El instrumento se basa en la lógica de la gestión por resultados, considerándose como marco general el orden de los siguientes ámbitos: Políticas Públicas Vigentes, Plan Estratégico Institucional 2022-2029, Plan Operativo Multianual 2023-2027, Plan Operativo Anual 2023 y su seguimiento.

La vinculación institucional, está basada en las Prioridades Nacionales y sus Metas Estratégicas de Desarrollo, y de carácter básico con la MED: “Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición”. Así mismo, con la Política General de Gobierno 2020-2024, mediante el Resultado Institucional, planteado en la Red de Categorías Programáticas y trasladado a las herramientas de planificación adjuntas, lo cual no implica vinculación presupuestaria.

Considerando Los Lineamientos Generales de Política 2022-2026, los cuales responden a la visión integral de desarrollo definido en el marco estratégico de planificación del país, el planteamiento institucional vincula indirectamente y sin asocio presupuestario los siguientes instrumentos:

<b>Prioridades Nacionales</b>	<b>Plan K'atun</b>	<b>Agenda 2030</b>	<b>CODISRA</b>
<b>MED</b>	<b>Meta</b>	<b>ODS</b>	<b>Resultado Institucional</b>
Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido reformadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo.	Fin de la pobreza.	Para el 2029, se ha incrementado en un 26.23% el enfoque de derechos de los Pueblos Indígenas en las políticas públicas, para la erradicación del racismo y la discriminación racial (de 13.11% en el 2021 a 39.34% en el año 2029)
	En 2032, el Estado garantiza la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación.	Reducción de las desigualdades.	

## 2. Programación Multianual de Planificación y Presupuesto

Como ya se indicó, el Plan Operativo Multianual –POM- es de carácter indicativo, que sirve de guía de la política institucional de mediano plazo y opera como el marco referencial del plan operativo anual, garantizando el cumplimiento de resultados esperados de la comisión. El Plan Multianual de CODISRA, se basará de manera preliminar en los techos presupuestarios asignados, aprobados por el Ministerio de Fianzas Públicas sobre el ejercicio fiscal 2023 y multianual, ver siguiente cuadro:

**Cuadro 1. Techos presupuestarios proyectados.**

FUENTE	2023	2024	2025	2026	2027
Total	Q. 10,500,000	Q. 11,500,000	Q. 12,500,000	Q. 13,500,000	Q. 14,500,000
11 Fuente Nacional. Ingresos corrientes. Gastos administrativos y de ejecución de la institución	Q. 10,500,000	Q. 11,500,000	Q. 12,500,000	Q. 13,500,000	Q. 14,500,000

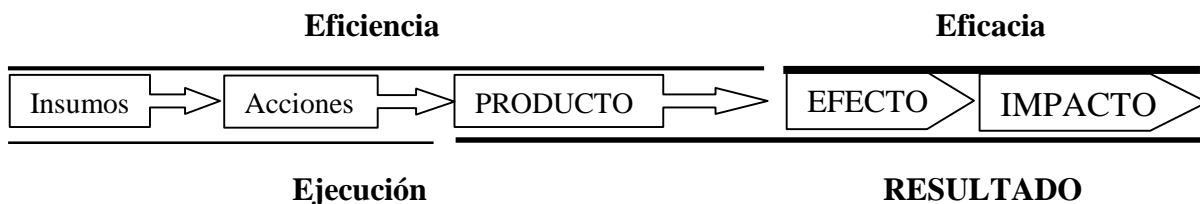
Fuente: Oficio MINFIN 1572 de fecha 02 de julio de 2021.

Cabe mencionar que se considera preliminar, ya que deberá considerarse la disposición para el ejercicio fiscal 2023, la cual se recibe normalmente en el mes de junio de cada año.

## 3. Identificación de Bienes y Servicios

En la Gestión por Resultados, el producto se entiende también como intervención, en el sentido de que consiste en un conjunto estandarizado de bienes y servicios que incidirá en el camino causal crítico que contribuirá al logro del resultado.

Esquema esperado de la lógica institucional de programación presupuestaria por resultados:



Incluye la identificación de los servicios y se plantea como una construcción paso a paso de la red de producción de dichos servicios.

Para el caso de CODISRA, y en base a la Red de Categorías programáticas propuesta, se plantean los siguientes servicios (producto y sub productos):

**Cuadro 2. Producto y subproductos institucionales.**

<b>PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS</b>	
<b>PRODUCTO:</b>  Personas, organizaciones e instituciones capacitadas, sensibilizadas y asesoradas en la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial.	<b>Primer subproducto:</b> Personas capacitadas y sensibilizadas en la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial.
	<b>Segundo subproducto:</b> Asesoría y/o acompañamiento en los procesos legales en casos de discriminación, a personas y organizaciones pertenecientes a los Pueblos Indígenas.
	<b>Tercer subproducto:</b> Dirección y Coordinación.
	<b>Cuarto subproducto:</b> Informes de avance y cumplimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas, Racismo y Discriminación racial.
	<b>Quinto subproducto:</b> Entidades públicas asesoradas en la incorporación del enfoque de derechos de los Pueblos Indígenas en el ciclo de las Políticas Públicas y planes para la prevención del racismo y la discriminación racial.

Fuente: SICOIN.

A partir de la planificación estratégica, se identificó la actual Red de Categorías Programáticas:

**Cuadro 3. Red de categorías programáticas  
Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo  
contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-  
Estructura Presupuestaria.**

<b>PRG</b>	<b>SPR</b>	<b>PRY</b>	<b>ACT</b>	<b>OBRA</b>	<b>DENOMINACION</b>
52					Acciones Contra la Discriminación y El Racismo Contra Los Pueblos Indígenas en Guatemala.
	00				Sin Subprograma.
		000			Sin Proyecto.
			001		Implementación y seguimiento del enfoque de derecho de los pueblos indígenas en el ciclo de políticas públicas para la erradicación del racismo y discriminación racial.
				000	Sin Obra

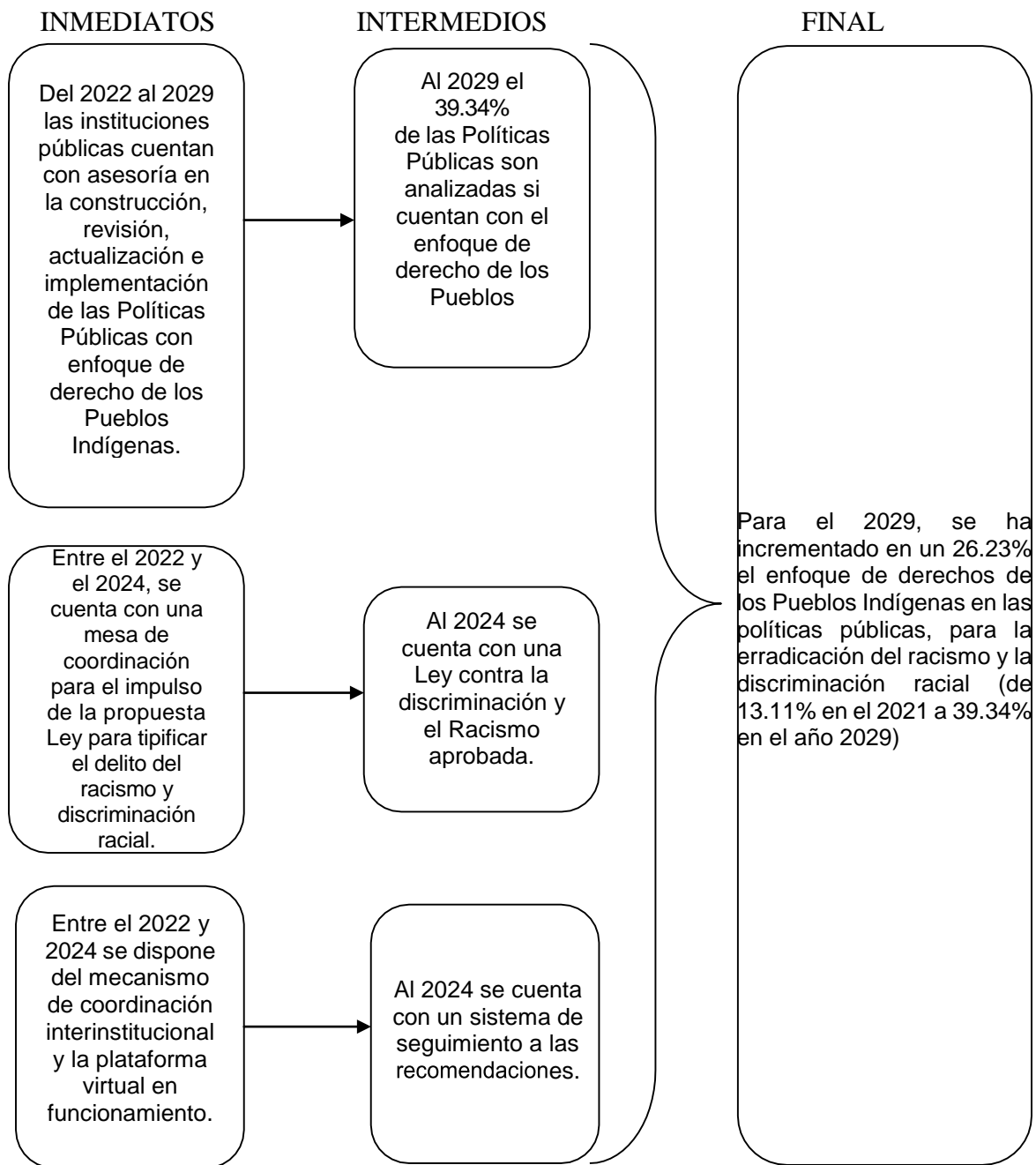
El siguiente modelo lógico, sirve de base para el planteamiento para la producción institucional a considerar el POM 2023-2027:

AMBITOS DE GESTION	INTERVENCIONES (Líneas de acción)	RESULTADO INMEDIATO	RESULTADO INTERMEDIO	RESULTADO FINAL
POLITICAS PUBLICAS	Las Políticas Públicas son analizadas si contienen el enfoque de derecho de los Pueblos Indígenas, igualdad y no discriminación.	Del 2022 al 2029 las instituciones públicas cuentan con asesoría en la construcción, revisión, actualización e implementación de las Políticas Públicas con enfoque de derecho de los Pueblos Indígenas.	Al 2029, el 39.34% de las Políticas Públicas son analizadas si cuentan con el enfoque de derecho de los Pueblos Indígenas.	Para el 2029, se ha incrementado en un 26.23% el enfoque de derechos de los Pueblos Indígenas en las políticas públicas, para la erradicación del racismo y la discriminación racial (de 13.11% en el 2021 a 39.34% en el año 2029)
INSTITUCION A LIDAD	Planes de la institucionalidad pública avalados para la prevención de las manifestaciones de la Discriminación y el Racismo.			
	Gestión institucional para el litigio estratégico en casos de discriminación.			
	Establecimiento del programa de estudios, investigación y transmisión del conocimiento en funcionamiento.			
LEGISLACION	Impulso de una Ley contra el racismo y la discriminación racial y su reglamento.	Entre el 2022 y el 2024 se dispone de una mesa de coordinación para el impulso de la propuesta de Iniciativa de Ley para tipificar el delito del racismo y la discriminación racial.	Al 2024, se cuenta con una Ley contra la discriminación y el Racismo aprobada.	
MONITOREO Y EVALUACION	Funcionamiento del Mecanismo de coordinación interinstitucional para la elaboración de informes.	Entre el 2022 y 2023 se dispone del mecanismo de coordinación interinstitucional fortalecido y la plataforma virtual en funcionamiento.	Al 2024, se cuenta con un sistema de seguimiento a las recomendaciones	
	Funcionamiento del Sistema de seguimiento a las recomendaciones de órganos convencionales y extraconvencionales.			



## 4. Resultados

Los resultados que rigen el Plan Operativo Multianual 2023-2027, surgen de la aplicación de la metodología de Gestión por Resultados; desde el análisis y definición de la problemática, pasando por el modelo conceptual, hasta el Modelo Lógico, que nos proporciona los siguientes resultados:





## 5. Planificación 2023

Según la Guía Conceptual de Planificación por Resultados para el sector público de Guatemala, el Plan Operativo Anual es el documento legal de gestión operativa que refleja los detalles de los productos y servicios que la Institución tiene programado realizar durante un año y que facilita el seguimiento de los procesos requeridos para la producción de bienes y servicios.

En ese sentido para la CODISRA constituye un instrumento de gestión operativa de la planificación estratégica y multianual, en el que las acciones planteadas hacen que los resultados estratégicos e institucionales se hagan explícitos mediante la definición de mecanismos efectivos para su consecución.

El ejercicio fiscal 2023, se basa el marco estratégico y los resultados identificados para el Plan Operativo Multianual 2023-2027 descritos anteriormente; conteniendo la programación cuatrimestral y mensual de costos de bienes y servicios, metas y el detalle de insumos indicados en las herramientas de Planificación 2023-2027, lo cual se puede encontrar en el documento Matriz POA 2023 del anexo.

En coherencia con el Plan Operativo Multianual, la producción institucional se basará en la propuesta de la Red de Categorías Programáticas vigente y que surge de la identificación de las líneas de acción contenidas en la Planificación Estratégica.

Para el desarrollo de las actividades, se considera como mínimo contar con el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2023 que es de Q 10,500,000.00, con lo cual se proyectan las siguientes metas:

<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta</b>
Persona	3725
Caso	125
Documento (DyC)	141
Documento (Inf.)	3
Entidad	4

## **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:**

Las actividades que se plantean para el ejercicio fiscal 2023 y que contribuyen a los subproductos y producto institucionales, fueron alineadas con los planteamientos estratégicos contenidos en el Plan Estratégico Institucional 2022-2029 y el Plan Operativo Multianual 2023-2027.

El área geográfica la constituirá los departamentos donde accionan las oficinas de Santa Rosa, Quetzaltenango, Huehuetenango, Alta Verapaz e Izabal, así como por los Componentes: Económico, Formación, Legal, Institucional, y la Unidad de Género de la DERD en la Oficina Central.

A continuación, se presentan las actividades en función de los subproductos a través de los cuales contribuyen al Producto y por lo tanto al logro del resultado institucional:

### **Contexto:**

Guatemala un país diverso en culturas e idiomas, con un porcentaje significativo de personas que se autoidentifican pertenecientes a Pueblos Indígenas, según los resultados del Censo de Población y Vivienda del año 2018, el 43.6% de la población se autoidentificó indígena, distribuidos así: mayas con un total de 41.7% distribuidos en 22 comunidades lingüísticas; los Xinkas el 1.80% y los garífunas el 0.10%, pueblos reconocidos en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. A pesar de estar distribuidos a nivel nacional, existen departamentos con mayores porcentajes de población indígena tales como: Totonicapán 98.16%, Sololá 96.56%, Alta Verapaz 93.16%, El Quiché 89.42%, Chimaltenango 78.50%.

Según datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, la pobreza total aumento de 53.71% a 59.3% entre los años 2011 y 2014, datos que seguramente se incrementarán con la actual crisis que enfrenta el mundo con la pandemia del coronavirus conocido como COVID-19. Coincidentemente, los 4 departamentos que tienen mayor pobreza son los que tienen mayoría de población indígena como: Alta Verapaz 83.1%, Sololá 80.90%, Totonicapán 77.50% y el Quiché 74.70 (ENCOVI 2014).

Los datos anteriores muestran que los pueblos Mayas, Garífuna y Xinka (mujeres y hombres), forman parte de los colectivos más desfavorecidos, como resultado de complejos procesos sociales e históricos que fueron estableciendo practicas racistas y discriminatorias que aún persisten, manifestado en la falta de respeto y vigencia de los derechos humanos, además los sitúa en condiciones de pobreza y pobreza extrema. Los problemas estructurales creados desde la colonia han dificultado el camino para lograr el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho, y la plena vigencia de sus derechos.

### Justificación:

La Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-, surge como una acción afirmativa hacia los pueblos indígenas que viven en condiciones de desigualdad como resultado del racismo y la discriminación que enfrentan día a día en los ámbitos interpersonal, legal, institucional y estructural. Fenómenos sociales que limitan el desarrollo y la unidad en la diversidad del país y constituyen a su vez una barrera para lograr la igualdad de oportunidades entre los diferentes pueblos que cohabitan el territorio nacional.

En cumplimiento al mandato y funciones establecidas en el Acuerdo Gubernativo 390-2002, el Plan Estratégico Institucional 2022-2029 y los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el Estado en materia de Derechos de los Pueblos Indígenas y la lucha contra el racismo y la discriminación racial, la CODISRA desarrolla acciones en la búsqueda de la convivencia armónica. Además, estas actividades están vinculadas con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, nuestra Guatemala 2032, lineamiento 14 “El Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo”, meta 4 de la prioridad Gobernabilidad Democrática: en 2032 el Estado garantiza la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación del, además, contribuyen en el alcance de la Meta Estratégica de Desarrollo “reducción de la pobreza y protección social”: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

La pobreza es una prioridad de la Política General de Gobierno -PPG- 2020-2024, específicamente en el Pilar 2 “Desarrollo Social” cuyo objetivo es atender de manera directa y efectiva a los más pobres a través de compensadores sociales eficaces y focalizados. Este pilar pretende propiciar la igualdad de oportunidades. Es decir, que toda la población guatemalteca tenga las mismas posibilidades de acceder a los bienes y servicios indispensables para su desarrollo y satisfacción de las necesidades básicas, independientemente de sus características, entorno sociocultural, etnia, credo, ingreso, lugar de nacimiento, nivel de educación o condiciones familiares. También, busca proteger a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, que por diferentes factores o motivos enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por consiguiente, requieren de la atención e inversión del Estado para lograr su bienestar.

Las actividades que se describen en este documento, responden a los lineamientos de planificación y presupuesto del Estado y a la Red de Categorías Programáticas y se distribuyen en 4 componentes que integran la dirección sustantiva y la Unidad de Género, que contribuyen al logro del resultado institucional. Además, se han considerado las disposiciones presidenciales y del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la mitigación del COVID-19 y la incertidumbre del comportamiento del virus.

## **SUBPRODUCTO 1**

### **Personas capacitadas y sensibilizadas en la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial**

#### **Componente para la Eliminación del Racismo Económico**

##### **0101-01-01 Actualización de "Los Costos de la Discriminación Étnica en Guatemala", en la ciudad de Guatemala.**

Esta actividad consiste en la contratación de servicios profesionales para la actualización del capítulo denominado “Los Costos de la Discriminación Étnica en Guatemala”, del Diagnóstico del Racismo en Guatemala, estudio cualitativo y cuantitativo realizado en el año 2006 por la Vicepresidencia de la República y que fundamentó el diseño y elaboración de la Política Pública para la Convivencia y Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial.

Este estudio demuestra cuál es el costo económico para el Estado de Guatemala el ser racistas y discriminatorios. Asimismo, muestra la enorme interrelación existente entre racismo, desigualdad social y costos económicos, así como la escasa igualdad de oportunidades que el Estado proporciona a los Pueblos Indígenas en materia de servicios públicos.

La existencia de información estadística permite la actualización de este estudio, que contribuye en la realización de comparaciones e identificar avances o retrocesos en el tema del racismo y la discriminación racial contra los pueblos indígenas a 16 años del primer estudio realizado formalmente.

Esta actividad no genera meta y se pretende realizar en los meses de julio, agosto y septiembre de 2023, en la ciudad de Guatemala.

##### **0101-01-02 Asesoría para la prevención del racismo económico en las acciones de los Ministerios de Economía, Agricultura, Ganadería y alimentación, Ministerio de Trabajo, con los equipos técnicos de dicho Ministerios, en la ciudad de Guatemala.**

Esta actividad consiste en brindar asesoría al equipo técnico de los Ministerios de Economía, Agricultura, Ganadería y alimentación y el Ministerio de Trabajo, que por mandato les corresponde la ejecución de políticas públicas, proyectos y planes vinculados al tema económico, para que a lo interno de sus instituciones incorporen acciones que respondan a las necesidades y demandas de los Pueblos Indígenas y las acciones estratégicas de la Política Pública para la Eliminación del Racismo y a Discriminación Racial en el eje económico.

Se han planificado 2 reuniones al año, en los meses de julio y octubre, se espera alcanzar una meta de 20 persona.

**0101-01-01-03 Asesoría para el fortalecimiento del Derecho a la Autoidentificación en los Registros Administrativos, con representantes del Sistema Estadístico Nacional, en la ciudad de Guatemala.**

Esta actividad consiste en 2 reuniones de trabajo con representantes del Sistema Estadístico Nacional, para brindar asesoría técnica y el fortalecimiento de sus conocimientos acerca del Derecho a la Autoidentificación y su aplicación en los Registros Administrativos.

Se realizarán dos reuniones en los meses de junio y noviembre del 2023, se espera lograr una meta de 30 personas.

**0101-01-01-04 Foro “Los efectos del racismo económico a vendedores de la economía informal, pertenecientes a los pueblos indígenas en tiempos del COVID-19”, dirigido a funcionarios públicos, autoridades municipales y vendedores de la economía informal, en la ciudad de Guatemala.**

Esta actividad busca generar un espacio de diálogo e interacción con vendedores de la economía informal, para conocer los efectos e impactos de la discriminación económica en ese sector, en tiempos de la pandemia del COVID-19, asimismo identificar acciones estratégicas para superarlos. Se realizará en el mes de mayo del 2023, se espera una meta de 75 personas.

## **Componente de Formación para la Prevención del Racismo y la Discriminación Racial**

**0101-02-01-01 Foro "El Derecho a la Igualdad y no discriminación: avances y desafíos en las políticas educativas de las Universidades Privadas de Guatemala”, docentes y estudiantes de las universidades URL, UMG, UVG, GALILEO, UPANA, RURAL, en la ciudad de Guatemala.**

Esta actividad es un espacio de análisis, dialogo y discusión que permite identificar los avances y desafíos de las políticas educativas de las universidades privadas del país para promover la convivencia armónica en los futuros profesionales en las diversas disciplinas como agentes de cambio.

Se realizará en el mes de marzo, en el marco de la semana de solidaridad con los pueblos que luchan contra la discriminación racial, en la ciudad de Guatemala, se espera una meta de 77 estudiantes y docentes universitarios.

**0101-02-01-02 Foro: "El rol de los Pueblos Indígenas en los 5 niveles de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural”, dirigido a integrantes de los Consejos de Desarrollo y Pueblos Indígenas, en la ciudad de Guatemala.**

Esta actividad es un espacio para identificar el rol de los pueblos indígenas en los diferentes niveles de los Consejos de Desarrollo, así como los avances y desafíos del proceso de elección de representantes y su participación efectiva en estos espacios. Se realizará en el mes de junio, se espera una meta de 60 personas.



**0101-02-01-03 Campaña "El respeto a la identidad cultural para una convivencia armónica" dirigido a la población en general, en la ciudad Guatemala.**

Esta actividad consiste en el diseño, diagramación e impresión de 20,000 afiches que identifique los elementos de la identidad cultural para su distribución a nivel nacional. Se realizará en el mes de septiembre, considerando que en ese mes ya no hay campañas políticas y no genera metas.

**0101-02-01-04 Seminario "Situación actual de los Pueblos Indígenas a la luz de los Objetivos de Desarrollo Sostenible", dirigido a Pueblos Indígenas y empleados Públicos, en el marco del Día Nacional e Internacional de los Pueblos Indígenas, en la Ciudad de Guatemala.**

Esta actividad consiste en un espacio para conocer la situación en diferentes ámbitos de los pueblos indígenas a 7 años de finalizar la agenda para el desarrollo sostenible, esto con la finalidad de identificar acciones estratégicas para revertir situaciones adversas que se identifiquen. Se realiza en el marco del día nacional e internacional de Pueblos Indígenas en el mes de agosto, se espera una meta de 100 personas.

**0101-02-01-05 Acciones de formación en derechos de los pueblos indígenas y discriminación racial**

Esta actividad busca promocionar ampliamente los derechos de los pueblos indígenas e identificar mecanismos para la prevención y eliminación de los fenómenos del racismo y la discriminación racial, en los diferentes procesos de formación para la construcción de una cultura de convivencia basada en la igualdad y no discriminación, sin perder de vista las diferencias sociales, culturales y lingüísticas.

Para ello, se contratarán los servicios de un/a, por un período de 9 meses, quien abordará los temas específicos en los procesos formativos definidos en el componente de formación y atenderán las solicitudes que ingresen a la institución, además de buscar espacios con actores estratégicos para su sensibilización y capacitación en estos temas en modalidad virtual y presencial, se espera alcanzar una meta de 400 personas.

## Unidad de Género

**0101-03-01-01 Encuentro: El Derecho a la igualdad y no discriminación, en los eventos de elección de representativas mayas, dirigido a representativas mayas del departamento de Guatemala y Sacatepéquez, en la ciudad de Guatemala.**

El encuentro busca promocionar la cultura e intercambiar experiencias y contribuir a la reflexión del proceso de conformación histórica, política y cultural de la noción y de la Cosmovisión Maya, en los eventos de elección de representativas mayas, tiene como objetivo de promover, fortalecer, visibilización, reivindicación y revitalización de la cultura maya en Guatemala y como lo establece el Acuerdo sobre identidad y derechos de los Pueblos Indígenas. El reconocimiento de la identidad de los Pueblos Indígenas es

fundamental para la construcción de la unidad nacional basada en el respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos. Se reconoce la identidad del pueblo Maya, así como las identidades de los Pueblos Garífuna y Xinkas, dentro de la unidad de la nación guatemalteca.

El encuentro se realizará en el mes de junio con una meta de 50 personas con representativas mayas del departamento de Guatemala y Sacatepéquez, en la ciudad de Guatemala, en el marco de los derechos de los pueblos indígenas, fundamentalmente para la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial contra las mujeres mayas, garífunas y xinkas en la administración pública.

**0101-03-01-02 Encuentro: ODS 5 Igualdad de Género "Avances y desafíos para las mujeres mayas, garífunas y xinkas", con lideresas indígenas, representantes de las DMM y Unidades de Género del Organismo Ejecutivo, en la ciudad de Guatemala.**

El encuentro busca un espacio para intercambiar experiencias con lideresas mayas, garífunas, xinkas y mujeres ubicadas en las Direcciones Municipales de la Mujeres y Unidades de Género del Organismo Ejecutivo, en la ciudad de Guatemala, e identificar acciones para la prevención del racismo y la discriminación racial en el ámbito de políticas públicas, además, de buscar el empoderamiento de las mujeres para demandar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

El encuentro se realizará en el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena, que se conmemora el 5 de septiembre de cada año, se espera una meta de 75 personas mayas, garífunas y xinkas.

**0101-03-01-03 Foro: "Decenio Internacional de los Afrodescendientes: Avances y desafíos para las Mujeres Garífunas", con mujeres garífunas e instituciones públicas, en la ciudad de Guatemala.**

El foro busca la participación ciudadana, a través del debate público y el análisis de los avances y desafíos en el cumplimiento de los derechos de las personas Afrodescendientes en los procesos de transformación del Estado. Asimismo, se promueve la identidad cultural de las Mujeres Garífunas y Afrodescendientes, e identificar las medidas tomadas para su participación plena, equitativa y efectiva en lo público y privado sin discriminación, de conformidad con las normas nacionales e internacionales de derechos humanos de las mujeres. Se realizará en el marco del Día Nacional e internacional de la Mujer Garífuna, que se conmemora el 25 de julio y se espera contar con una meta de 75 personas.



## **Componente para la Eliminación del Racismo Legal**

### **0101-04-01-01 Reuniones para el seguimiento y fortalecimiento de la Mesa Técnica Interinstitucional para el litigio estratégico en casos de discriminación, con el sector justicia y entes relacionados, en la ciudad de Guatemala.**

La mesa técnica interinstitucional para el litigio estratégico es un espacio de comunicación e intercambio temático enfocado al litigio estratégico en casos de discriminación contra pueblos indígenas. Se espera lograr acuerdos interinstitucionales de acciones específicas en el litigio de casos de discriminación desde las competencias y aportes de las instituciones involucradas. Asimismo, utilizar el litigio estratégico como una herramienta para los casos de discriminación canalizados por CODISRA al Ministerio Público. Esta es una actividad que se ha venido trabajando en años anteriores, pero es necesario darle seguimiento para su fortalecimiento e institucionalización.

La mesa está conformada por instituciones públicas del sector de justicia, entre ellos: Organismo Judicial -OJ-, Ministerio Público -MP-, Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF-, Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP- y Policía Nacional Civil -PNC-; así como entes relacionados como: la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-, Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI- y la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-, de los departamentos de Guatemala, Chimaltenango y Sacatepéquez, que tienen relación en el litigio de los casos de discriminación. Las reuniones se realizarán en la ciudad de Guatemala, en los meses de mayo y septiembre del año, se espera una meta de 30 personas.

Se ha planificado la impresión Protocolo y ruta Crítica de Atención de casos por discriminación, para el mes de mayo, como un material de apoyo para el tratamiento de casos por este delito.

### **0101-04-01-02 Elaboración de una propuesta de Iniciativa de Ley específica contra el Racismo y la Discriminación Racial, en la Ciudad de Guatemala.**

Esta actividad consiste en la contratación de un profesional del derecho especializado en el tema, el objetivo es contar con una propuesta de iniciativa de Ley contra el Racismo y la Discriminación Racial. En el ejercicio fiscal 2018 se realizó el "Estudio base para la formulación de una Iniciativa de Ley específica contra el Racismo y la Discriminación Racial", que identificó la necesidad de elaborar una propuesta de iniciativa considerando que en el país está tipificado el delito de discriminación de manera general, pero no así el racismo que más daño ha causado a los pueblos indígenas, además es una de las líneas de acción del Plan Estratégico Institucional 2022-2029. Esta actividad se desarrollará en cuatro meses junio - septiembre del año 2023.

### **0101-04-01-03 Encuentro "La cultura de denuncia por el delito de discriminación y ruta de atención de casos", con Autoridades y personal técnico de las Municipalidades de los departamentos de Chimaltenango, Sacatepéquez y Escuintla, en la ciudad de Guatemala.**

Este encuentro tiene la finalidad de promocionar la cultura de la denuncia por el delito de discriminación según el artículo 202 Bis del Código Penal, a nivel municipal. Se espera que las personas indígenas víctimas de discriminación pierdan el miedo y se acerquen a las

instituciones competentes para interponer la denuncia por la vulneración de derechos individuales o colectivos, se espera una meta de 60 personas, para el mes de julio.

En esta actividad se contempló el diseño, diagramación e impresión de 5,000 ejemplares de la Guía de Denuncia para el mes de mayo.

**0101-04-01-04 Encuentro: Buenas prácticas en la aplicación del artículo 202 bis del Código penal, dirigido a Operadores de Justicia y entes relacionados del área metropolitana.**

Esta actividad consiste en identificar las buenas prácticas y lecciones aprendidas en la efectiva aplicación del artículo 20002 bis del Código Penal para su réplica en otras jurisdicciones, para una justicia pronta, efectiva y cumplida. Se realizará en el mes de octubre y se espera una meta de 75 operadores de justicia y entes relacionados.

### **Componente para la Eliminación del Racismo Institucional**

**0101-05-01-01 Reuniones de trabajo con la Mesa de coordinación interinstitucional para la elaboración de informes de Estado, sobre derechos de los pueblos indígenas, lucha contra el racismo y la discriminación racial, ante mecanismos internacionales supervisores de derechos humanos, en la Ciudad de Guatemala.**

Se realizarán 4 reuniones de trabajo, en los meses de abril, julio, septiembre y noviembre, con una meta final de 40 personas, integradas por los delegados titulares y suplentes nombrados por las autoridades de las instituciones que integran la Mesa interinstitucional que coordina CODISRA, conformada por 53 instituciones del Estado principalmente del Organismo Ejecutivo, que constituye un espacio de carácter técnico dedicado al estudio, análisis, coordinación y seguimiento permanente de los compromisos del Estado de Guatemala mediante la sistematización de información oficial sobre el avance nacional de los derechos de los pueblos indígenas, lucha contra el racismo y la discriminación racial.

Se espera el sostenimiento político, técnico y financiero del espacio, para el seguimiento a las recomendaciones realizadas al Estado por los Órganos de tratado de manera sistemática, acorde al principio de progresividad en materia de derechos humanos.

**0101-05-01-02 Lanzamiento de la Semana de Solidaridad con los Pueblos que luchan contra la Discriminación Racial, dirigido a funcionarios y servidores públicos, organizaciones de pueblos Indígenas y medios de comunicación, en la ciudad de Guatemala.**

En atención a la Resolución 34/24 de las Naciones Unidas, donde se proclamó la Semana de Solidaridad con los Pueblos que luchan contra el Racismo y la Discriminación Racial; y el Acuerdo Gubernativo 126-2004, a través del cual, el Organismo Ejecutivo Declara el 21 de marzo de cada año “Día Nacional de la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial” comprendida del 21 al 28 de marzo de cada año y que será la CODISRA la encargada de organizar todas las actividades conmemorativas al respecto.

Por lo anterior, la CODISRA se plantea iniciar esta Conmemoración, con una Ceremonia Maya que se realizará en las instalaciones de la institución el día viernes 17 de marzo de 2023, con el personal de la institución e invitados de la Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado; por la naturaleza de la ofrenda, se servirá el desayuno con todos los presentes previo a su inicio.

Este mismo día las autoridades ofrecerán una conferencia de prensa con los medios de comunicación, que la unidad de Comunicación Social convocará, en la cual se informará sobre la importancia de esta fecha para los pueblos indígenas de Guatemala y el mundo; este evento es propicio para dar a conocer las actividades más relevantes que la CODISRA realizó en el año 2022 y lo que se proyecta realizar en el año 2023.

## **Subproducto 2**

**Asesoría y/o acompañamiento en los procesos legales en casos de discriminación, a personas y organizaciones pertenecientes a los Pueblos Indígenas.**

### **Componente para la Eliminación del Racismo Legal**

**0101-04-02-01 Asesoría jurídica a hombres y mujeres de los Pueblos Maya, Garífuna y Xinka que solicitan apoyo de CODISRA, en la Ciudad de Guatemala.**

La asesoría jurídica se brinda a las personas individuales y organizaciones indígenas que acuden a la Comisión, requiriendo el servicio en materia de discriminación o bien las asesorías requeridas consisten en apoyo en otras materias legales, en ese sentido se atiende a las personas y se deriva a las instituciones competentes.

Se espera dar cumplimiento al mandato institucional, brindando un servicio de asesoría legal dirigido a personas individuales o colectivas de los Pueblos mayas, garífuna y xinka. Esta actividad es permanente de enero a diciembre y depende de la demanda de las personas que buscan este servicio, se tiene planificado una meta de 31 asesorías.

**0101-04-02-02 Registro y canalización de denuncias de discriminación individuales y colectivos de los pueblos maya, garífuna y xinka, a las instancias correspondientes, para la aplicación de la justicia, en la ciudad de Guatemala.**

Esta actividad consiste en atender a las personas que buscan el servicio en la institución, se registra la denuncia y se canaliza al Ministerio Público, quien se encarga de las investigaciones respectivas, asimismo, se brinda acompañamiento y asesoría a la o las víctimas. El objetivo de esta actividad es dar cumplimiento al mandato institucional de la Comisión. Se espera que los casos canalizados al ente investigador, después de su análisis y si cumplen con los elementos para determinarse que existe delitos, se tipifiquen y se dé el avance del proceso hasta obtener una resolución favorable a las víctimas. Esta actividad es permanente y depende de la demanda de las personas usuarias del servicio, se ha planificado la atención de 21 casos desde el mes de enero a diciembre.

**0101-04-02-03 Reconocimiento de gastos por asesoría y/o acompañamiento en casos de discriminación, en las oficinas departamentales y departamentos donde no hay presencia institucional.**

Esta actividad consiste en el reconocimiento de los gastos de las personas que brindan la asesoría legal y/o acompañamiento a los casos de discriminación contra los pueblos mayas, garífunas y xinkas, atendidos en las oficinas departamentales de la Comisión y otros departamentos donde no se tiene presencia institucional, pero existe demanda de las y los usuarios, actividad planificada para los meses de mayo a diciembre del presente año. No genera meta.

**Subproducto 4**

**Informes de avance y cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, racismo y discriminación racial**

**Componente para la Eliminación del Racismo Institucional**

**0101-05-04-01 Informes temáticos sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, Racismo, Discriminación Racial y Afrodescendientes, presentados a Organismos Internacionales, durante el año 2023, en la ciudad de Guatemala.**

Esta actividad está relacionada a los requerimientos que órganos internacionales requieren al Ministerio de Relaciones Exteriores; a la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos y otras entidades, quienes trasladan a la CODISRA cuando corresponde al mandato institucional o en los ámbitos ya descritos; estos al final se compilarán y encuadernarán, constituyendo 1 meta.

**0101-05-04-02 Elaboración del Informe Intermedio sobre los avances en el cumplimiento a las recomendaciones del Comité CERD, sobre derechos de los Pueblos Indígenas y discriminación racial del Estado de Guatemala, en la ciudad de Guatemala.**

Según el ciclo de informes internacionales, cuando un Estado acepta, ratifica la Convención, debe presentar un informe inicial, de ahí en lo sucesivo cada dos años el informe intermedio y cada 4 años el informe combinado que prácticamente es una actualización del informe intermedio basado en las recomendaciones que el comité realiza al Estado, por lo que este año 2023, corresponde preparar un informe intermedio que comprendería los años 2021 al 2023; sin embargo, se debe hacer la salvedad, que es el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, quien marca el paso o determina cuando deben de presentarse los informes, que incluye entre sus recomendaciones.

**0101-05-04-03 Evaluación de la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, con la participación de instituciones de la administración Pública; organizaciones de Pueblos Indígenas, autoridades Indígenas, de Sociedad Civil y de cooperación internacional, en la ciudad de Guatemala.**

Esta actividad se realizará a través de la contratación de una consultoría durante los meses de mayo a noviembre de 2023, lo podrá realizar persona individual o jurídica, quien debe presentar un plan de trabajo y metodología participativa, por lo tanto, se ha considerado la realización de diálogos intersectoriales y con los pueblos, en los departamentos con mayor población indígena y en las que la CODISRA cuenta con sede departamental, durante los meses de julio, agosto y septiembre. Se considera una evaluación consultiva, participativa y representativa de los pueblos y las autoridades indígenas y estatales de los departamentos y del país.

**0101-05-04-04 Elaboración de informes semestrales, de julio a diciembre del año 2022 y de enero a junio de 2023, sobre el Avance en el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, para la Presidencia de la República, en la ciudad de Guatemala.**

Estos informes responde al cumplimiento del inciso f) del Acuerdo Gubernativo 390-2002, de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA, el cual consiste en elaborar un informe que corresponderá al julio a diciembre del año 2022 y el segundo que comprende enero a julio de 2023, sobre el avance del respeto y ejercicio de los derechos de los Pueblos Indígenas, priorizando los temas: Desarrollo Científico y Tecnológico y las condiciones y el acceso a la vivienda digna. Estos informes se entregarán en el mes de junio y diciembre y la meta será dos documentos.

## **Subproducto 5**

### **Entidades públicas asesoradas en la incorporación del enfoque de derechos de los Pueblos Indígenas e el ciclo de Políticas Públicas y planes para la prevención del racismo y la discriminación racial**

#### **Componente para la Eliminación del Racismo Institucional**

**0101-05-05-01 Asesoría para la incorporación del enfoque de derechos de los Pueblos Indígenas en el ciclo de las Políticas Públicas, planes y programas de las instituciones: MARN, MINECO, MEM, MINTRAB y SESAN, en la ciudad de Guatemala.**

Esta actividad tiene relevancia, tomando en cuenta que este subproducto responde directamente al resultado institucional; además se debe tener en cuenta la complejidad política para su abordaje y la alta responsabilidad técnica que se requiere, para el diseño e implementación de las intervenciones y alcanzar los objetivos y resultados.



Por lo anterior, es necesario la contratación de persona individual o jurídica para la asesoría en la incorporación del enfoque de derechos de los pueblos indígenas en las políticas públicas y el acercamiento interinstitucional lo deben de realizar las autoridades de la institución, con el fin de obtener el respaldo de las máximas autoridades de cada una de las instituciones a asesorar.

Las instituciones priorizadas tienen alguna política que formular en su fase inicial, intermedia, final o para su actualización y que se vinculan al mandato institucional, a los estándares internacionales en materia de derecho de los pueblos indígenas y a los ejes y acciones de la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial -PPCER-. La asesoría iniciará en el mes de abril a noviembre de 2023. Este ejercicio permitirá obtener diversidad de experiencias; aprovechar las sinergias interinstitucionales para mejorar acciones y procesos; y el intercambio entre los profesionales involucrados.

**0101-05-05-02 Asesoría para el seguimiento en la incorporación del enfoque de Derechos de los Pueblos Indígenas en las Políticas Públicas, planes y programas de las instituciones: SEGEPLAN, MSPAS, MAGA, MINEDUC, en la ciudad de Guatemala.**

En el ejercicio fiscal 2022, se inició con la asesoría para la incorporación del enfoque de derechos de los pueblos indígenas en las políticas públicas de la SEGEPLAN, MSPAS, MINEDUC y MAGA; este año 2023, se le dará seguimiento a los procesos con cada una de las 4 instituciones; se tiene la claridad de las variables que surgen en cada año fiscal, por ejemplo, las decisiones de las autoridades; las prioridades institucionales ligados al escenario político nacional o sectorial, incluso internacional; por lo que la persona individual o jurídica que se contratará para retomar estos procesos debe contar con las habilidades y herramientas que le permitan encausar adecuadamente los procesos ya iniciados o por iniciar. Se tiene previsto iniciar con la asesoría en el mes de mayo a noviembre de 2023.

El caso particular de la SEGEPLAN, como ente rector de políticas públicas se debe continuar con la asesoría para la incorporación del enfoque de derechos de los pueblos indígenas en la Guía para la formulación de políticas públicas y en la política institucional de Becas.

Las otras entidades también tienen funciones vitales y determinantes en la vida de la población en general y en la de los pueblos indígenas, por lo que es necesario que cuenten con asesoría institucional para la incorporación del enfoque mencionado.

## 6. Anexo:

- a. Herramientas de Planificación 2023-2027
- b. Matriz POA 2023